3-2022-002315

Al responder cite este Nro.
3-2022-002315
martes 17 de mayo de 2022

Para: **LUIS GUILLERMO FLECHAS SALCEDO**
Director de Contratación

De: **MARCELA ENCISO GAITÁN**
Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades (E)

Asunto: Solicitud de cesión del contrato No. 420 de 2022

Fecha: 17 de mayo de 2022

Apreciado Luis Guillermo,

De manera atenta se solicita realizar el trámite de cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 420 del 2022, cuyo objeto consiste en *"Prestar los servicios profesionales para brindar atención a mujeres víctimas de violencias en los niveles de orientación, asesoría y/o representación jurídica en el territorio"*, a partir del día 19 de mayo de 2022 a la señora Margarita Novoa Benavides, quien cumple con el perfil de la cedente y cuenta con la idoneidad y/o experiencia para desarrollar las actividades objeto del contrato, con fundamento en la comunicación con número de radicado 2-2022-004896 del día 16 de mayo de 2022, mediante la cual la contratista solicitó la cesión del contrato y que avalo en mi calidad de supervisora del contrato con la firma de este documento.

De igual manera, se certifica que la contratista cedente, CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual del período comprendido entre el 19 de enero de 2022 y el 18 de mayo de 2022. Así mismo, presentó de manera oportuna los informes de ejecución mensual y acreditó estar al día en el pago de aportes a seguridad social y demás pagos parafiscales, quedando pendiente el informe de los 18 días del mes de mayo, los cuales se presentarán en los tiempos establecidos por la entidad, una vez finalizado el periodo de ejecución.

Finalmente, se establece el balance económico del contrato objeto de la solicitud, así:

	CONCEPTO	VALOR
1	Valor total del Contrato (luego de liberar la suma de $632.800)	$ 72.139.200,00

	CONCEPTO	VALOR
2	Valor adición *(cuando aplique)*	N.A.
3	Valor Ejecutado por el Cedente (4+5)	$25.312.000,00
4	Valor Pagado a la (al) Cedente (Del 19 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022)	$21.515.200,00
5	Valor por pagar a la (al) cedente del 01 de mayo de 2022 al 18 de mayo de 2022	$3.796.800,00
6	Valor por reintegrar a la Secretaría o a liberar (*cuando aplique*)	N.A.
7	Saldo a ceder (1-3-6)	$46.827.200,00

MARCELA ENCISO GAITÁN
Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades (E)
Supervisora

Proyectó: Laura Daniela Castro Garzón, abogada Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-21
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 02
	ESTADO DE PAGOS	Fecha de Emisión: 13 Agosto 2021
		Página 1 de 1

1. DATOS GENERALES

Para	Nombre del solicitante:	MARIA DEL PILAR DUARTE						
	Dependencia:	SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES						
Contratista y/o Proveedor	SANDRA MILENA PORTELA TOLOSA							
Identificación	CC	X	CE		NIT		39.573.189	
Número de contrato	420-2022							

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del Contrato	**$**	**72.772.000**
Valor adiciones	**$**	**0**
Valor liberaciones	**$**	**632.800**
Valor girado	**$**	**21.515.200**
Saldo del contrato	**$**	**50.624.000**

3. DESCUENTOS REALIZADOS

Estampilla Universidad Francisco José de Caldas	**$**	**0**
Estampilla Procultura	**$**	**107.576**
Estampilla Proadulto Mayor	**$**	**430.304**
Retención de ICA	**$**	**146.019**
Retención en la Fuente	**$**	**222.399**
Retención de IVA	**$**	**0**

4. RELACION DE PAGOS EFECTUADOS

No. Documento de Pago	Fecha Diligenciamiento	Valor	Fecha Pago
3000090610	16/02/2022	**$2.531.200**	17/02/2022
3000180141	15/03/2022	**$6.328.000**	16/03/2022
3000249919	07/04/2022	**$6.328.000**	11/04/2022
3000338290	09/05/2022	**$6.328.000**	10/05/2022

Nombre	**ANA ROCIO MURCIA GOMEZ**
Cargo	**Directora de Gestión Administrativa y Financiera**

Elaboró: Carol Marcela Torres Forero
Fecha: 16-05-2022

Bogotá, mayo 16 de 2022

Doctora
MARCELA ENCISO GAITÁN
Subsecretaria de Fortalecimiento, Capacidades y Oportunidades (E)
genciso@sdmujer.gov.co,
Secretaría Distrital de la Mujer

REFERENCIA: Solicitud terminación anticipada o cesión del Contrato No. 420 de 2022.

Estimada Dra. Marcela,

Informo mi decisión de terminar anticipadamente o ceder el Contrato No. 420 de 2022, a partir del 19 de mayo del año en curso inclusive. Este contrato fue suscrito con la Secretaria de la Mujer el 19 de enero y tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

La anterior decisión tiene como motivo situaciones de carácter personal, sumado a la iniciación de sesiones de radioterapia y debo cuidar de mi salud, en todo caso, informo de mi gran motivación para trabajar en esta entidad y me asiste interés a futuro en poder vincularme nuevamente a su equipo de colaboradoras/es.

Agradezco infinitamente la oportunidad de trabajar en la Estrategia de Justicia de Género y el acogimiento que tuve en el equipo de Ruta Integral de Casas de Justicia, es un trabajo que valoro y reconozco como satisfactorio y transformador del ejercicio del derecho y de la justicia para las mujeres desde la perspectiva de género.

Cordialmente,

SANDRA MILENA PORTELA TOLOSA
C.C. No. 39573189 de Girardot
Cel. 3022884659
Correo: samipor39@hotmail.com
Abogada de representación Casa Justicia Ruta Integral – Barrios Unidos

RADICACION
Borradores(0)
Actualizar CARPETAS
Entrada(0)
Salida(0)
Interna(0)
Devueltos(0)
Informados (2)
Transacciones
PERSONALES

Consultas
Consulta Expedientes
Consulta Bogotá te Escucha
Radicar en Bogotá te Escucha
Tablas Retención Documental
Alarmas Expedientes

Equipo:186.146.100.98
LCASTRO

PAGINA ANTERIOR

DATOS DEL RADICADO No 2-2022-004896

Asunto: Solicitud terminación anticipada o cesión del Contrato No. 420 de 2022.

Solicitados Solicitar Fisico

LISTADO DE: Busquedas

USUARIO: LAURA DANIELA CASTRO GARZÓN

DEPENDENCIA: SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES

Información de Radicado | Historico | Documentos | Expedientes

HISTORICO DEL RADICADO 2-2022-004896

USUARIO ACTUAL	GLADYS MARCELA ENCISO GAITAN	**DEPENDENCIA ACTUAL**	SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES
USUARIO RADICADOR	YEIMI YOHANA ALVARADO MORALES	**DEPENDENCIA DE RADICACION**	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FLUJO HISTORICO DEL DOCUMENTO

DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCION	USUARIO ORIGEN	COMENTARIO
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	16-05-2022 17:29 PM	Digitalización Radicado (Asociado Web)	YEIMI YOHANA ALVARADO MORALES	2-2022-004896
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	16-05-2022 17:29 PM	Radicación	YEIMI YOHANA ALVARADO MORALES	

DATOS DE ENVIO

RADICADO	DEPENDENCIA	FECHA	DESTINATARIO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ENVIO	No. PLANILLA	OBSERVACION	Realizo Envio

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

De acuerdo con el Decreto Distrital 428 de 2013, la Secretaría Distrital de la Mujer es la Entidad cabeza del Sector Administrativo Mujeres y financiera tiene por objeto, liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación sectorial e intersectorial de las mismas, así como de los planes, programas y proyectos que sean de su competencia, para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5° literal u) del Decreto 428 de 2013 es función de la Secretaria de Despacho:

u). Expedir los actos administrativos y celebrar, de acuerdo con su competencia, los contratos que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las funciones de la Secretaría Distrital de la Mujer, sin perjuicio de delegar tal responsabilidad en las servidoras y servidores públicos de la Secretaría.

Que la certificación de experiencia e idoneidad de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de conformidad con el procedimiento vigente deberá ser suscrita por las/los Subsecretarias/os, Directoras/es, Jefas/es de Oficina y Asesoras/es de Despacho.

Que el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, exige acreditar la experiencia e idoneidad de la (el) contratista, para la suscripción de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Que se verificó la hoja de vida de **MARGARITA NOVOA BENAVIDES** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.789.632 expedida en Bogotá D.C., evidenciando que cumple con los requisitos mínimos de estudio y experiencia exigidos en los estudios previos, de acuerdo con los soportes que se describen a continuación:

- Título profesional de **Abogada** de la Corporación Universitaria Republicana.
- Título como **Especialista en Derecho de Familia** de la de la Corporación Universitaria Republicana.
- Soportes de experiencia profesional en los que acredita: **32 mes(es) y 18 día(s).** En todo caso se aclara que, de acuerdo con la hoja de vida y soportes allegados, la profesional cuenta con más tiempo de experiencia, sin embargo, se efectúa este cómputo para efectos de verificar el requisito mínimo de experiencia establecido.

PERFIL O NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL					
EMPRESA	DESDE	HASTA	EXPERIENCIA		OBSERVACIONES
			MESES	DIAS	
Secretaría Distrital de la Mujer	03/08/2020	31/12/2020	4	29	

Secretaría Distrital de la Mujer	03-02-2020	31/07/2020	5	29	Verificado el objeto y obligaciones contractuales, se cumple con el requisito de experiencia profesional relacionada con temas de derechos humanos de las mujeres.
Secretaría Distrital de la Mujer	12/09/2018	16/01/2019	4	5	
Secretaría Distrital de la Mujer	16/01/2018	07/09/2018	7	22	
Secretaría Distrital de la Mujer	23/03/2017	15/01/2018	9	23	
TOTAL					**EXPERIENCIA TOTAL POR 32 MES(ES) Y 18 DÍA(S)**

Que una vez verificados los requisitos se puede constatar que **MARGARITA NOVOA BENAVIDES** cumple con los requisitos exigidos según el perfil establecido en los Estudios Previos y la Circular que regula el perfil, experiencia e idoneidad de las personas que pretenden celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Secretaría Distrital de la Mujer.

En consecuencia, certifico que **MARGARITA NOVOA BENAVIDES**, cumple los requisitos técnicos y específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para la Secretaría Distrital de la Mujer suscribir un contrato de prestación de servicios para: *"Prestar los servicios profesionales para brindar atención a mujeres víctimas de violencias en los niveles de orientación, asesoría y/o representación jurídica en el territorio".*

Dado en Bogotá, a los dieciseis (16) días del mes de mayo de 2022.

MARCELA ENCISO GAITÁN
Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades (E)

Proyectó: Laura Daniela Castro- Abogada, Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.